

Secretaría de Salud
Dirección Prestación De Servicios y Calidad

1630- 2025 -027321

Ibagué, abril 7 de 2025

Señor(a)
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta PQRD Radicado Alcaldía Municipal de Ibagué No. 2025 – 028999 de 15 de marzo de 2025.

Respetado(a) señor(a) anónimo(a), reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué.

En atención a la solicitud presentada y teniendo en cuenta las competencias dadas por la Ley 715 del 2001 y Decreto 780 del 2016, a las entidades territoriales y municipales, en cuanto a la gestión, supervisión, seguimiento y vigilancia del sistema de salud y acceso a la prestación de los servicios de salud, para la jurisdicción, comedidamente me permito informarle lo siguiente:

En funciones de inspección y vigilancia derivada de PQRD No. 2025 - 028999 de 15 de marzo de 2025, se realizó visita el día 15 de marzo de 2025 al prestador INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A., ubicada en la calle 76 No. 13- 46. De acuerdo al desarrollo de la visita, arrojó como resultado derivación a planes de mejora y se establecen compromisos por parte del prestador los cuales se encuentran sujetos a seguimiento por la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué para su cumplimiento.

En estos términos por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Calidad de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué da respuesta a su solicitud. En caso de requerir información adicional o cualquier inquietud que surja estamos prestos a atender lo pertinente.

Cordialmente,



YENNIFER NADIA GUZMÁN CORRAL
Directora de Prestación de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué
Redactor: Nakarith Olaya Benítez – Contratista SSMI

Secretaría de Salud
Dirección de Prestación de Servicios y Calidad

1630-2025 -027321

Ibagué, abril 7 de 2025

Señor
Anonimo

Asunto: Notificación por Aviso – Respuesta a su Petición Radicado Interno N° 2025-028999 de 15-03-2025

Respetado Señor:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, este Despacho NOTIFICA por medio del presente aviso el OFICIO 025776 de 10-05-2023, mediante el cual la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, Dirección de Salud Pública, dio respuesta de fondo a Petición Radicado Interno 2025-028999.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta, durante cinco (05) días en la Página Web de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en cartelera visible al público de la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, ubicada en la Avenida 15 N° 6-67, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Atentamente,



YENNIFER NADIA GUZMAN CORRAL
Directora Prestación de Servicios y Calidad
Secretaría de Salud de Ibagué

Proyecto: Daniela Infante – contratista